

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
FGR/nro

C E R T I F I C A D O N ° 3 2 0

Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Octogésima Primera de fecha 12 de Febrero de 2015, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

Se aprueba por parte del Concejo Municipal la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales. Parte integrante del presente acuerdo el documento que contiene dicha Ordenanza.

En Santa Cruz, a 12 días del mes de Febrero del año dos mil quince.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/